

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO
DE PASAJEROS EN FURGONETAS**

"TRANSPORTES MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A."

Resolución No. 004 - CPD - 017 - 2000 - CNTTT

Quito ,29 de Agosto del 2002

26322

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-
De mi consideración:

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías tengo a bien comunicar las siguientes transferencias realizadas en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MAÍZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A., la misma que se encuentra debidamente inscrita en los libros respectivos bajo el siguiente detalle:

Jusalo
30 AGO. 2002
1900

CEDENTE.	No. ACCIONES	CESIONARIO
1.- LUIS ANIBAL ARIAS SALAZAR C.C.170022412-2	1	JOSÉ OCTAVIO GARZÓN CADENA C.C 170435944-5
2.- LUIS ANIBAL AGUIRRE MUÑOZ C.C.170428239-9	1	AMADA MARLENE ROMERO BONILLA C.C 170574483-5

Verdad
04-09-02
1800

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

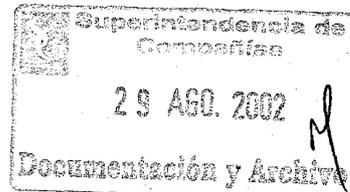
Atentamente.

Ldo. Esteban Escobar

Esteban Escobar

Ldo. Esteban Escobar
GERENTE GENERAL

EXP. 49403



*Cuenta en el sistema que o cual de los?
por cual forma
e/accus?
costo 5%*

Ord. Ingresado. 20020904. JB